

La Secretaría Académica de la Universidad Autónoma de Querétaro

De conformidad con lo artículos 2° apartado B Fracción I, II y 3° de la Constitución, 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6° de la Ley Orgánica, así como los artículos 5, 6, 11, 12, 13, 14, 15 fracción II inciso B) numeral tres, fracción III inciso A), fracción IV inciso E) y fracción V y artículo 113° fracción XXI, XXII del Estatuto Orgánico y los artículos 1°, 2° fracción VII, X, XIX, XXXIV, XXXV; artículo 20° fracción I, 21, 23, 24, 25, 28, 33, 45, 57 fracción II, 63, 64 del Reglamento de Estudiantes, normatividad de la Universidad Autónoma de Querétaro.

CONVOCA

A través de la Facultad de Ciencias Naturales a todos los interesados en cursar la **Maestría en Ciencias Biológicas** a cumplir con los prerequisites de exámenes y entrevista para participar en el proceso de selección y admisión para el ciclo 2017-2 bajo las siguientes

BASES GENERALES

La Universidad en ejercicio de su autonomía y en búsqueda de la eficacia, tiene como objetivo formar profesionistas útiles a la sociedad, organizar y realizar investigaciones, generar progreso, difundir y extender avances del humanismo, la ciencia, la tecnología y el arte, contribuir en un ambiente de participación responsable, libertad, respeto y crítica propositiva al desarrollo, al logro de nuevas y mejores formas de vida y convivencia humana; por lo que oferta los siguientes espacios para la **Maestría en Ciencias Biológicas**, mismos que permiten a los aspirantes un desarrollo profesional acorde a sus expectativas, atendiendo a los principios de razonabilidad, justicia, equidad e igualdad, lo que conlleva incrementar el nivel académico en donde tiene presencia nuestra institución.

No existe límite de aspirantes para el proceso de admisión.

Se aceptará un máximo de 20 estudiantes,
acorde a la capacidad de la planta docente

INFORMACIÓN GENERAL:

A. Características del programa educativo

Impulsa la formación de recursos humanos dedicados a la investigación en las Ciencias Biológicas con la finalidad de atender las necesidades nacionales y regionales. Las líneas de generación y/o aplicación del conocimiento son:

- Sistemática y biodiversidad
- Ecología, conservación y manejo de recursos naturales

- Biología molecular, genética y evolución
- Inmunología, microbiología y salud
- Nutrición y alimentación.

Para participar en el proceso de admisión es requisito **indispensable**, estar titulado de Licenciatura en las Áreas de Ciencias de la vida, Salud, o Agropecuarias. Para mayor información, consultar la liga:

<http://fcn.uaq.mx/index.php/programas/posgrados/mcb/bienvenido>

B. Características de los exámenes y entrevista

Objetivo de los exámenes: Demostrar los conocimientos básicos necesarios, así como el dominio de una segunda lengua que coadyuve a la formación de los estudiantes.

Objetivo de la entrevista: Conocer la capacidad del aspirante para responder a diversos cuestionamientos académicos.

Examen de conocimientos: Examen Nacional de Ingreso al Posgrado (EXANI III 2017). Los aspirantes que hayan presentado el EXANI III en el periodo junio de 2015 a la fecha, lo podrán utilizar para este proceso. Las fechas y las sedes del examen las puede consultar en la liga: <http://www.ceneval.edu.mx/ceneval-web/content.do?page=0> Los aspirantes extranjeros podrán elegir entre presentar el examen GRE (<http://www.ets.org/gre>) o un examen tipo EXANI III elaborado por la planta docente de la maestría.

Examen de inglés: El examen puede ser el TOEFL oficial, institucional de su Universidad de origen, la Evaluación para Cumplir con el Requisito de Manejo de la Lengua de los Programas Educativos de la Universidad Autónoma de Querétaro o el examen de inglés de la Facultad de Ciencias Naturales para ingresar a la Maestría en Ciencias Biológicas.

Entrevista: Se lleva a cabo por la planta docente de la MCB, en ella, el aspirante deberá explicar y defender su propuesta de investigación y responder a preguntas académicas y de su motivación profesional en 20 minutos.

Fecha de examen del inglés de la Facultad de Ciencias Naturales: 19 de mayo de 2017

Fecha de EXANI III: 27 de mayo de 2017 ***

Fechas de la entrevista*: 23 y 24 de junio 2017

*Sólo se otorgará fecha para la entrevista a los candidatos que cumplan con el puntaje en los exámenes de inglés y EXANI III establecidos en la presente convocatoria.

*** ***Esta fecha fue modificada de la convocatoria publicada el 19 de enero de 2017***

Lugar de inglés para ingreso a la Maestría en Ciencias Biológicas y entrevistas: Facultad de Ciencias Naturales, Campus Juriquilla, Querétaro, Querétaro.

Lugar del examen EXANI III: Facultad de Ciencias Naturales, Campus Juriquilla, Querétaro, Querétaro

Costo del proceso de admisión: \$ 3,000.00 (tres mil pesos 00/100 M.N.).

Impresión de recibo:

<https://comunidad.uaq.mx:8011/InscripcionGeneral/Inscripcion.jsp?cc=51021>

Duración del programa de maestría:

Dos años.

Horario:

Tiempo completo, con actividades y cursos que se desarrollan de 08:00 a las 18:00 hrs., de lunes a viernes (horario sujeto a programación de actividades académicas).

Inicio de clases:

Lunes 24 de julio de 2017.

Costos semestrales de la maestría:

- Inscripción semestral: 1 Salario Mínimo General (SMG) para el año 2017.
- Cuota de seguro de gastos médicos: \$90.00.
- Colegiatura semestral: 3.5 SMG para el año 2017.

Forma de pago:

Se realiza en cualquiera de los bancos indicados en el recibo de pago y/o caja de ingresos de la UAQ de Centro Universitario. Para el caso de extranjeros, deberán comunicarse con la Coordinación del programa (posgrado.mcb@uaq.mx) para conocer opciones para la realización del pago.

C. Ponderación del proceso de admisión

- | | |
|---|-----|
| • Promedio de la carrera | 10% |
| • Examen EXANI III | 35% |
| • Entrevista | 40% |
| • Evaluación de <i>Curriculum vitae</i> | 15% |

D. Requisitos de ingreso

- Promedio mínimo de 7.8 (o su equivalente) en la licenciatura.
- Mínimo 400 puntos en el examen de TOEFL oficial o cumplir con el requisito de manejo de la lengua que marca el documento fundacional del

Programa Educativo (Maestría en Ciencias Biológicas) de la Universidad Autónoma de Querétaro.

- Mínimo 1000 puntos en el Examen Nacional de Ingreso al Posgrado (EXANI-III; de no alcanzar tal puntaje el aspirante será rechazado), quienes presenten el EXANI III fuera de la UAQ deberán de enviar su código del CENEVAL por correo electrónico.
- Entrega de los siguientes documentos:
 - Solicitud de ingreso, la cual se puede encontrar en la siguiente liga:

http://fcn.uaq.mx/pdfs/convocatoriaposgrados/Solicitud_Admission.docx

- Acta de Nacimiento.
- Comprobante de identidad oficial (Credencial de Elector o pasaporte para Mexicanos; Documento Nacional de Identidad para extranjeros).
- Dos fotografías tamaño credencial de frente a color. ○ Comprobante de domicilio no mayor a 3 meses.
- *Curriculum vitae*, descargar formato y documentos probatorios en: http://fcn.uaq.mx/pdfs/convocatoriaposgrados/CV_Formato.pdf
- Título y cédula profesional de licenciatura (de manera temporal se acepta el examen de titulación, quedando condicionado el aspirante a la entrega en un plazo no mayor de seis meses del título y cédula profesional).
- Certificado de calificaciones oficial de la licenciatura que demuestre un promedio mínimo de 7.8
- Comprobante del examen TOEFL oficial con un mínimo de 400 puntos o comprobante de que cumplió con el requisito de manejo de la lengua que marca el documento fundacional del Programa Educativo (Maestría en Ciencias Biológicas) de la Universidad Autónoma de Querétaro.
- Comprobante del EXANI-III con un mínimo de 1000 puntos.
- Carta de intención y exposición de motivos, donde describa su área de interés (en formato libre).
- Dos cartas de recomendación académica de dos investigadores científicos de instituciones reconocidas. El formato se encuentra en la siguiente liga: http://fcn.uaq.mx/pdfs/convocatoriaposgrados/Carta_Recomendacion.docx
- Carta de un investigador adscrito al programa de MCB donde indica que acepta fungir como potencial director(a) del alumno. El formato se encuentra en la siguiente liga:
ga: http://fcn.uaq.mx/pdfs/convocatoriaposgrados/Carta_Investigador.pdf
- Un resumen de dos cuartillas máximo del anteproyecto a realizar en la MCB. El formato se encuentra en la siguiente liga:
e liga: <http://fcn.uaq.mx/pdfs/convocatoriaposgrados/Anteproyecto.pdf>
- Comprobante de pago de la cuota administrativa de \$3,000.00 pesos mexicanos.

Solicitantes Internacionales

- Serán responsables de realizar y cubrir el costo de los trámites de admisión, para lo cual deberán de ponerse en contacto con el Coordinador del programa.
- Su documentación de los requisitos de ingreso deberá de ser enviados por paquetería al Coordinador del programa.
- De ser aceptados, se les extenderá una carta oficial de aceptación para sus trámites de visado. Además, deberán tramitar el apostillado de sus títulos y certificados de estudios de licenciatura. Asimismo deberán realizar la revalidación de estudios correspondiente para la obtención de la cédula profesional, en la Secretaría Académica de la Facultad.
- Aquellos solicitantes cuyo idioma materno no sea el español deberán comprobar un manejo adecuado del idioma español, mediante el examen de la Facultad de Lenguas y Letras de la Universidad Autónoma de Querétaro o del Comité de Ingreso de la Maestría en Ciencias Biológicas.
- Tendrán la opción de realizar los exámenes en línea y la entrevista vía una ciberconferencia.
- Debido al trámite que se tiene que hacer ante la embajada de su país de origen para la visa de estudiante, la fecha límite de entrega de documentos será el día 26 de mayo de 2017.

Recepción de Documentos para estudiantes nacionales

Los documentos se recibirán desde la publicación de la convocatoria hasta el día viernes 05 de mayo de 2017, en horario de las 9:00 a 15:00 hrs., con la secretaria Yolanda Hernández en la oficina de servicios escolares de la Facultad de Ciencias Naturales en el edificio principal.

E. Resultados

- Publicación de resultados en la página electrónica del programa: 29 de junio de 2017.
- La carta de aceptación al programa se harán llegar por correo electrónico un día después de la publicación de los resultados.
- Los procedimientos de inscripción al programa se darán a conocer del 20 al 21 de julio de 2017 directamente a los alumnos aceptados.

Cualquier situación extraordinaria o no prevista en la presente convocatoria será resuelta por el Comité de Ingreso del Programa Educativo.

F. Causas por las que un alumno puede ser dado de baja del Programa:

- Incurrir en alguna de las faltas estipuladas en los Artículos 43 y 45 (Capítulo III. de la trayectoria y la permanencia) del Reglamento de Estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro.

G. Consideraciones generales

1. En virtud de que el examen CENEVAL no es propiedad de la Universidad Autónoma de Querétaro, el resultado sólo puede ser modificado por la Institución que lo evalúa.
2. Para el caso de aspirantes extranjeros, deberán presentar documentos oficiales avalados por el consulado mexicano de su país y cumplir en tiempo y forma con los trámites migratorios que establece el Instituto Nacional de Migración de la Secretaría de Gobernación en su página de Internet (<http://www.inami.gob.mx>).
3. La Universidad Autónoma de Querétaro, no podrá hacer devolución de los pagos recibidos en ningún caso, siendo responsabilidad del interesado realizarlo correctamente y completar el trámite dentro de las fechas establecidas en la presente convocatoria.
4. El pago debe efectuarse antes de la fecha de vencimiento en cualquier sucursal del banco indicado en el recibo. Sólo así quedará debidamente registrado.
5. Una vez seleccionada la opción educativa el interesado no podrá solicitar cambio.
6. Para los posgrados que se imparten en más de un campus, el aspirante sólo podrá aplicar examen para uno de ellos.
7. Para el caso de que algún aspirante falsee datos con la intención de duplicar sus oportunidades de ingreso al curso, incurrirá en falta de honradez, probidad o incumplimiento, que haya realizado o participado en actos de suplantación de personas, proporcione datos o documentos falsos, se le negará el ingreso a cualquier programa educativo de esta Universidad, por actuar de forma contraria a los principios que la rigen.
8. Los extranjeros aceptados en el programa, una vez en México, deberán presentar los documentos originales y apostillados con el fin de formalizar su proceso de inscripción.
9. Si el aspirante ya fue alumno del programa educativo al que se desea registrar en algún plantel o escuela Incorporada de la Universidad Autónoma de Querétaro, y cuenta con calificaciones, **no podrá realizar nuevamente su proceso de nuevo ingreso**, de acuerdo a la Normatividad Universitaria. Favor de verificar tu situación en el Departamento de Servicios Escolares, ubicado en centro Universitario S/N

Dada a conocer el 07 de abril de 2017

ATENTAMENTE
“EDUCO EN LA VERDAD Y EN EL HONOR”

DR. IRINEO TORRES PACHECO
SECRETARIO ACADÉMICO

Mayores informes:
Dr. Fidel Landeros Jaime

Coordinador de la Maestría en Ciencias Biológicas
posgrado.mcb@uaq.mx
01 (442) 1921200 Ext. 5326

Yolanda Hernández Sierra
Secretaria de Posgrado de la Facultad de Ciencias Naturales
01 (442) 1921200 Ext. 5371